

Manizales, 18 de Agosto de 2020.

INGENIERA:

NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 00188 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00188 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y empresa CEIINC S.A.S, y del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: CEIINC S.A.S

Dirección: CALLE 28 Nº 6B - 11, CALI, VALLE DEL CAUCA.

Teléfono: 3155693404

Correo Electrónico: ceiinc@ceiinc.co

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Marine c.

Gerente

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave









